



Informe técnico de valoración de proposiciones económicas presentadas por las empresas admitidas para el contrato basado, Exp: 3/2021 “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL PARQUE CIENTÍFICO DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES, Y PORTAVOCÍA DE LA REGION DE MURCIA, BASADO EN EL “ACUERDO MARCO DE ADOPCIÓN DE TIPO DE LOS SERVICIO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS A PRESTAR POR EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA”. Exp. N° 9499/2015 Y SU PRORROGA, EXP: N° 9931/18.

1. RELACIÓN DE EMPRESAS.

Con fecha 20 de abril de 2021, se recibe la documentación remitida por Dña. Concha Poza Santos, perteneciente a la Asesoría Jurídica del INFO, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, en el que se relacionan las empresas consultadas y las proposiciones económicas evaluables mediante fórmulas, contenidos en el sobre nº C, las cuales se relacionan a continuación:

- VASBE, S.L.
- SURESTE S.L.

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

ANUALIDADES	SERVICIO SIN IVA	IVA 21 %	SERVICIO CON IVA
2021	32.894,72 €	6.907,89 €	39.802,61 €

3. OFERTAS PRESENTADAS.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO HORA			
		OFERTADO		HOMOLOGADO	
		HLD	HLN	HLD	HLN
VASBE, S.L	31.251,20 €	15,15 €	16,90 €	15,76 €	17,44 €
SURESTE S.L	32.678,40 €	15,88 €	17,10 €	15,97 €	16,96 €

Revisadas las ofertas, se observa que la presentada por la empresa **SURESTE SEGURIDAD S.L.** supera el precio hora homologado para el tramo Hora Laboral Nocturna, por lo que esta **NO** se ajusta en su precio/hora, al unitario máximo homologado, según lo estipulado en las **CLÁUSULAS PRIMERA DE FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL DEL ACUERDO MARCO DE ADOPCIÓN DE TIPO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS A PRESTAR POR EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, de fecha 05 de abril de 2017.**

Por lo que se procede a su **NO ADMISIÓN**, no continuando en el proceso de selección.

**4. OFERTAS DESPROPORCIONADAS O CON VALORES ANORMALES.**

Al ser VASBE. SL. la única empresa participante de las consultadas, se continúa con el procedimiento no teniendo en cuenta este criterio.

5. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.**5.1. PRECIO.**

A	PRECIO	70 puntos
	- A la oferta más económica se le asignará la máxima puntuación. - La puntuación del resto de las licitantes se calculará atendiendo a la siguiente formula: $\frac{\text{OFERTA MÁS ECONÓMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \times 70$	De 0 a 70 puntos

5.2. CONEXIÓN Y MANTENIMIENTO A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS.

B	CONEXIÓN Y MANTENIMIENTO A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS	20 puntos
	- Mediante declaración responsable de llevar a cabo dicha conexión, dentro del primer mes a contar desde la adjudicación del contrato. - En caso de ofertarlo: 20 puntos. - En caso de no ofertarlo: 0 puntos.	0 o 20 puntos

C	SERVICIOS DE ACUDA A LAS ALARMAS FUERA DEL HORARIO	10 puntos
	Mediante declaración responsable de asignación de efectivos y tiempos de respuesta a las incidencias. En este apartado se valora el tiempo de respuesta ante una emergencia y los medios con los que la empresa puede acudir a su resolución. Tiempo máximo de respuesta 1 hora: Respuesta igual o inferior a 30 minutos: 5 puntos. Respuesta superior a 30 minutos e inferior a 1 hora: 2 puntos. Medios humanos: máximo 3 puntos. - De 1 a 4 vigilantes: hasta 1 punto, a razón de 0,25 puntos por vigilante. - De 5 a 8 vigilantes: hasta 3 puntos, a razón de 0,25 puntos para los vigilantes del 1 al 4 y de 0,5 puntos para los vigilantes del 5 al 8. Vehículos de apoyo: A razón de 0,5 puntos por vehículo, máximo 2 puntos.	De 0 a 10 puntos





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital
DG. Patrimonio

Servicio de Seguridad

Informe Valoración PARQUE CIENTÍFICO 2021.docx

6. PUNTUACIÓN TOTAL.

EMPRESA LICITADORA	PRECIO	CONEXIÓN CRA	ACUDA	PUNTUACIÓN
VASBE, S.L	70	20	10	100

Vistas las puntuaciones obtenidas en los diferentes criterios de valoración, indicar que la empresa **VASBE S.L.**, obtiene la puntuación más alta, por lo que se elabora el presente **Informe**, trasladándose el mismo, a los efectos oportunos

EL JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD
RESPONSABLE DEL ACUERDO MARCO
Francisco Javier Valverde Cegarra

30/04/2021 14:39:26

VALVERDE CEGARRA, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2411655d-a9b1-4263-5a93-0050569b34e7

